



# SEPARATA TÉCNICA

## DE POLÍTICA DE RECTIFICACIÓN Y REVISIÓN DE CIFRAS DEL BOLETÍN DE PESCA

28 de diciembre de 2020

En conformidad a las buenas prácticas y estándares establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el año 2009, el INE ha implementado, desde el año 2011, la política de rectificación y revisión de cifras de los indicadores económicos de corto plazo. De acuerdo a ello, se presentan a continuación las rectificaciones correspondientes al período julio de 2020, las cuales han sido entregadas por los informantes del sector.

Las modificaciones fueron:

## Pesca

### Desembarques y cosecha de recursos pesqueros

Subsector	Glosa	Período
Artesanal	Rectificaciones de cifras por parte del informante, cambios en las toneladas desembarcadas de los recursos pesqueros, de acuerdo a la rectificación del período julio de 2020 (t-3).	jul-20